



SOCIEDAD ARGENTINA DE GINECOLOGIA INFANTO JUVENIL

PREMIO “ BERTA ZEIGUER “

Al mejor Póster

REGLAMENTO

La Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil ha decidido instituir el premio Berta Zeiguer, por decisión unánime de sus miembros.

Los principales objetivos que motivaron esta decisión.

- El crecimiento experimentado por la Ginecología Infanto Juvenil de la República Argentina en los últimos años queda evidenciado por la apertura de diversos centros de atención tanto a nivel público como privado y por tareas no solo asistenciales, sino de docencia e investigación, que dichos centros realizan. Esta realidad queda evidenciada en el elevado número de trabajos que periódicamente son publicados o presentados en las Jornadas que la Sociedad realiza.

- La necesidad de rendir un sentido homenaje a la Dra. Berta Zeiguer, fallecida en 1997.

- 1) El premio se otorgará bianualmente, durante el desarrollo de las Jornadas
- 2) Serán posibles de mención todos los Pósters exhibidos en las Jornadas y su elección será por voto secreto de los participantes inscriptos en dicho evento. La votación será tenida en cuenta por un jurado integrado por el Vice - Presidente de la Sociedad, un Miembro de la Comisión Científica y un Miembro de la Comisión Directiva.
- 3) El premio consistirá en \$ 300.- (pesos trescientos) en efectivo y un diploma para cada uno de los autores. El mismo será entregado en el Acto de Clausura de las Jornadas correspondientes.
- 4) La Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil, a través de su Comisión Directiva y Científica está facultada para resolver cualquier dificultad que se presente en la interpretación de este Reglamento